

DECLARACIÓN DE ELCHE SOBRE CONVERGENCIA EUROPEA

Los representantes estatales de estudiantes de Ingeniería de Telecomunicación y de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, reunidos en la Universidad Miguel Hernández de Elche, en octubre, y durante la celebración del XIV Congreso de Estudios de Telecomunicación (C.EE.T.) desean manifestar a la sociedad en general, y al Gobierno e instituciones competentes, en particular, lo siguiente:

La armonización de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) representa, sin duda, un gran reto para todos, por cuanto conlleva una necesaria reforma de las estructuras organizativas, administrativas y profesionales de nuestra sociedad, y particularmente, de los títulos universitarios existentes en la actualidad.

Entendemos que uno de los grandes objetivos de este proceso es la plena y efectiva consecución y desarrollo de la movilidad de los ciudadanos europeos, ya sea a nivel de formación universitaria, como de libre circulación de los trabajadores de la Unión Europea, y que debe contribuir como fuente principal de construcción de identidad europea y de desarrollo económico de la misma.

No obstante, para la adecuada realización práctica de esta idea, consideramos fundamental la existencia de un sistema de becas de movilidad suficiente, en cuanto a número y dotación, que otorgue las mismas posibilidades a los estudiantes a la hora de completar su aprendizaje en Europa y permita contribuir a la eliminación de las barreras lingüísticas de la ciudadanía europea. Además, se hace imprescindible disponer de planes de estudio dotados de una alta troncalidad, permitiéndose así mayores facilidades en cuanto a la convalidación y reconocimiento de los títulos.

En el desarrollo del proceso de armonización del EEES se va a producir una reorganización del catálogo de titulaciones de nuestro sistema universitario. En este sentido, consideramos que debe existir una única titulación de carácter generalista, denominada Ingeniería de Telecomunicación, que comprenda en su plan de estudios, al menos, los conocimientos propios del sector de las telecomunicaciones, la electrónica, la telemática y las tecnologías de la información y la comunicación. Las características de la titulación deben ser las siguientes:

- a) Grado de cuatro años de duración estructurado en 240 créditos ECTS.
- b) La obtención del Grado debe otorgar, obligatoriamente, plenas competencias profesionales relacionadas con los conocimientos adquiridos conforme a las directrices generales propias de la titulación.

- c) Establecer el mayor porcentaje de troncalidad permitido por el Real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Esta troncalidad debe quedar reflejada en los planes de estudio, asegurándose un equilibrio razonable entre las distintas áreas de conocimiento propias de la Ingeniería de Telecomunicación.
- d) El plan de estudios debe contemplar dentro del número de créditos en que esté estructurado, y de forma obligatoria, la realización del proyecto fin de carrera y la estancia tutelada en empresas.

Exigimos que la habilitación académica otorgada por el título de Grado, conlleve obligatoriamente la plena habilitación profesional, ya que entendemos que debe ser la Universidad, responsable de la formación de calidad de los estudiantes, y mediante la obtención del título, la única institución que, a efectos de capacidades profesionales, otorgue la acreditación. Por lo tanto, rechazamos la adición de competencias específicas en el Postgrado de la titulación, así como cualquier procedimiento en el que la habilitación para el ejercicio profesional sea responsabilidad de instituciones distintas a las encargadas de la formación universitaria del titulado.

Consideramos que los Colegios profesionales deben realizar una importante labor a favor de la defensa de los intereses propios de los titulados. Así, creemos que los Colegios de Ingeniería de Telecomunicación deben participar activamente en el mantenimiento y proyección de las atribuciones y competencias de ésta, así como la vigilancia contra el intrusismo laboral, y en especial, la promoción de actividades y servicios para los titulados, tales como bolsas de trabajo, protección jurídica, servicios financieros, etcétera.

Por último, es fundamental y necesario, habilitar mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades para que los estudiantes que lo deseen puedan realizar y finalizar estudios completos de Grado y Postgrado. En este sentido, entendemos necesarias, como mínimo, las siguientes medidas por parte del Gobierno:

- a) Igualar los precios públicos y extender la cobertura del sistema estatal de becas para los estudios de Grado y Postgrado.
- b) Asegurar los mecanismos que permitan a los estudiantes cuyos Centros sean no acreditados por la ANECA finalizar sus estudios en condiciones de garantía y dignidad.